

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2281

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 18 de julio de 2013

Término del artículo 113: 29 de julio de 2013

SUMARIO: **Brutal** ataque que recibieran los ciudadanos Pedro Robledo y Agustín Sargiotto el día 24 de marzo de 2013 en la localidad de San Isidro por su orientación sexual. Expresión de repudio y preocupación.

1. **Storani, Garrido, Alonso (L.), Tunessi, Maldonado, Martínez (S.) y Yagüe.** (1.553-D.-2013.)
2. **Alonso (L.).** (2.026-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Storani, Garrido, Alonso, Tunessi, Maldonado, Martínez (S.) y Yagüe, y el proyecto de declaración de la señora diputada Alonso (L.), por los que se expresa repudio y preocupación por la agresión física a los ciudadanos Pedro Robledo y Agustín Sargiotto, y ha tenido a la vista el proyecto de declaración del señor diputado Maldonado y otros; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio y su profunda preocupación por el brutal ataque que recibieran los ciudadanos Pedro Robledo y Agustín Sargiotto, el día 24 de marzo de 2013, en la localidad de San Isidro, por su orientación sexual.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013

Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas. – Victoria A. Donda Pérez.*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen, asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, Gustavo Coronel Villalba.

– Horacio Pietragalla Corti. – Ricardo L. Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Omar S. Barchetta. – Raúl E. Barrandeguy. – Stella M. Córdoba. – Nora G. Iturraspe. – Manuel I. Molina. – Juan F. Moyano. – Mario R. Negri. – Silvia L. Risko. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los/as señores/as diputados/as Storani, Garrido, Alonso, Tunessi, Maldonado, Martínez (S.) y Yagüe, y el proyecto de declaración de la señora diputada Alonso (L.), por los que se expresa repudio y preocupación por la agresión física a los ciudadanos Pedro Robledo y Agustín Sargiotto, y, teniendo a la vista el proyecto de declaración del señor diputado Maldonado y otros señores diputados, luego de su estudio los modifica unificándolos y los dictamina como proyecto de resolución y solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su repudio y profunda preocupación por el brutal ataque sufrido por los ciudadanos Pedro Robledo y Agustín Sargiotto, el día 23 de marzo de 2013 en la localidad de San Isidro, por el único motivo de ejercer su derecho a expresar su condición sexual.

María L. Storani. – Laura Alonso. – Manuel Garrido. – Víctor H. Maldonado. – Soledad Martínez. – Juan P. Tunessi. – Linda C. Yagüe.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su enérgico repudio por los hechos ocurridos el pasado 23 de marzo durante una fiesta privada en la localidad de San Isidro, cuando Pedro Robledo y su pareja fueron agredidos físicamente por su orientación sexual.

Laura Alonso.